



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ACTA

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Acctal:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE

Sres. Concejales:

D. FRANCISCO J. TORO MARTIN
D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR

No Asisten:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ
D. LAUREANO TORO ARJONA

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **16 de Noviembre de 2004**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a dieciséis de noviembre de dos mil cuatro, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Juan José Pastrana Paneque al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es rectificadora en el punto nº 6, en el sentido de dejar constancia que en base al Informe Social emitido, se concede ayuda, para el Aula Matinal, a los alumnos: Barbara Rojas Acedo; M^a de Gracia Rojas Acedo y Carmen Ibáñez Liebanas, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presentan relaciones de cuentas y facturas nº 17/2004, por importe de 60.305,69 €. Los Sres. Reunidos, previa deliberación acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal. En el mismo sentido, se somete a la consideración de los reunidos, la relación B3/2004, de Conceptos no Presupuestarios, que arroja una cifra total de 160.190,68 €, previa deliberación acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de felicitaciones, se acuerda felicitar al Ilmo. Sr. D. José Espinosa Villegas, Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, por su reciente nombramiento, deseándole los mayores éxitos en su nuevo destino.

Seguidamente, se da cuenta del Saluda cursado por el Presidente del Centro Cultural Andaluz Hermandad Romera Virgen de Gracia, agradeciendo la asistencia del Sr. Alcalde, a los Actos celebrados en Sabadell el pasado 3 de octubre. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Así mismo, se deja constancia en Acta del escrito procedente del Consejo de la Unión Europea, acusando recibo a la Moción trasladada sobre una paz justa y duradera en Oriente

Próximo.

Geiss-96, traslada su agradecimiento por la labor desarrollada por este Ayuntamiento ante el incidente producido días atrás por uno de sus residentes. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

Los Ayuntamiento de Teba, Campillos y la Excm. Diputación Provincial, trasladan acuerdos de su Plenos respectivos, respaldando la petición de que Archidona, sea sede del Instituto Andaluz de la Caza y Pesca Continental, los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta. Así como también del acuerdo del Ayuntamiento de Campillos en respaldo de que se prevea la ubicación de un apeadero en el término de Archidona que permita la subida y bajada de pasajeros, en la línea del AVE, Bobadilla-Granada.

---- Por tener interés en el próximo asunto, se ausenta de la sesión el Sr. Secretario, siendo sustituido en sus funciones por el Sr. Interventor.

3.- El Funcionario de Habilitación Nacional, D. Francisco Ruiz de Almodóvar Rivera, interesa el reintegro de la cantidad de 3.480,95 € que ha debido abonar como consecuencia del ejercicio de la abogacía al servicio de este Ayuntamiento, como debidamente acredita. Los reunidos, previa deliberación y considerando la procedencia del abono con arreglo a lo establecido en el Acuerdo entre Funcionarios y Corporación, acuerdan resarcir íntegramente los gastos soportados por el interesado, a cuyo efecto se incrementará la cantidad con el importe de la retención que a efectos de declaración de IRPF haya de efectuarse.

---- Se incorpora a la sesión el Sr. Secretario.

4.- Vecinos usuarios del Servicio de Transporte Público, ruta Archidona-Antequera y regreso, que actualmente lleva a cabo la concesionaria Casado, denuncian, incorporando Pliego de firmas, el estado de suciedad, daños en la carrocería, asientos estropeados, inexistencia de calefacción ni aire acondicionado, puertas de entrada y salida en mal estado de autobús que con excesivos años se encuentra asignado al servicio, así como también denuncian impuntualidad en el horario establecido. Los reunidos, previa deliberación y a tenor de la referida denuncia, acuerdan trasladar el presente acuerdo a la Empresa de Transportes Casado, para que de inmediato, preste el servicio con un vehículo digno de los tiempos actuales y al mismo tiempo acuerdan trasladar queja a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para que previa la instrucción de las diligencias que sean procedentes, ordenen las medidas oportunas.

5.- D^a Francisca Aguilera Bautista, con domicilio en C/ Virgen de Gracia, 13, traslada escrito denunciando la poca calidad de la señal que recibe del canal de TV. Antena 3 y que los reunidos hacen extensivo a Telecinco. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan trasladar a Retevisión petición de que lleven a cabo las actuaciones oportunas para conseguir una recepción de señal adecuada a las necesidades de los usuarios.

6.- Por Secretaría se da cuenta del Acta de Apertura de Proposiciones, suscrita el pasado día tres de noviembre, correspondiente a las obras de Urbanización de calles Comedias y Aragón. Los reunidos,



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

previa deliberación y considerando que el procedimiento de subasta es el que estableció el pliego de condiciones aprobado en su día, acuerdan:

- 1.- Adjudicar las referidas obras a Construcciones Sergio Pérez López, S.A. licitador que efectúa la oferta mas ventajosa para los intereses económicos del Ayuntamiento, en el precio de 128.311, 33 €, IVA incluido, comprometiendo la ejecución de obras adicionales gratuitas por valor de 13.611,33 €.
- 2.- Notificar al adjudicatario para que en plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo, proceda a constituir la garantía definitiva y suscriba el correspondiente contrato administrativo en el que se formalizará la adjudicación.
- 3.- Notificar al resto de licitadores para su conocimiento y efectos.
- 4.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para alcanzar la finalidad pretendida.

7.- Seguidamente se da cuenta del Acta de Apertura de Proposiciones, redactada el pasado día 9 de noviembre para la contratación mediante subasta del suministro de instrumentos musicales, de la que resulta que la mejor oferta en el aspecto económico es la presentada por MUNDIMUSICA, S.L.

Los reunidos, previa deliberación y en votación ordinaria, acuerdan:

- 1.- Adjudicar el suministro de los instrumentos musicales relacionados en el Pliego de Condiciones a MUNDIMUSICA, S.L., licitador que efectúa la oferta mas ventajosa para los intereses económicos del Ayuntamiento, en el precio de 15.789,00 €, IVA incluido.
- 2.- Notificar al adjudicatario para que en plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo, proceda a constituir la garantía definitiva y suscriba el correspondiente contrato administrativo en el que se formalizará la adjudicación.
- 3.- Notificar al resto de licitadores para su conocimiento y efectos.
- 4.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para alcanzar la finalidad pretendida.

8.- Por Secretaría se da cuenta del escrito del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud del cual se da respuesta al acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en apoyo a la Campaña 3x5 de la OMS instando beneficios para tratamientos antivirales contra el sida; la contribución del Estado Español a dicho Plan y la rebaja en el precio de medicamentos; los reunidos quedan enterados de las medidas que actualmente lleva a cabo el Gobierno de España tendente a proteger la salud pública.

9.- **Licencias de Obras.-** Vistos los correspondientes dictámenes emitidos por la comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Equipamiento, Infraestructura y Medio Ambiente, los reunidos por unanimidad, acuerdan de conformidad a los mismos, dictar las siguientes resoluciones:

Nº 1.- Promotor	D. José Núñez de Castro Murillo, en representación de propietarios del convenio de Huertas del Río.
Domicilio de notificaciones	Carrera, 2 bajo
Expediente Nº	
Objeto de la actuación	Solicita se incluya como urbanizable, los terrenos afectados de sus representados, en el futuro Plan General de Ordenación Urbana.
Ubicación de la actuación	Terrenos en Huertas del Río



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Resolución.- Trasladar a expediente de redacción P.G.O.U.

Nº 2.- Promotor	D. Antonio Megías Rubio
Domicilio de notificaciones	Estación, 2. Estación de Salinas
Expediente Nº	
Objeto de la actuación	Instalación de sistema desmontable de aluminio y cristal, para proteger la zona de vía pública que ocupa en temporada estival, para servicio de restaurante.
Ubicación de la actuación	Estación, 2. “Bar Megías”
Presupuesto aceptado	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses.
Condiciones a que queda afecta	
El cerramiento se realizará con toldos desmontables y se aportará autorización de carreteras y vías pecuarias.	
Resolución.- Conceder licencia de Obras, una vez aportadas las autorizaciones que se citan.	

Nº 3.- Promotor	Excma. Diputación Provincial de Málaga
Domicilio de notificaciones	
Expediente Nº	
Objeto de la actuación	Proyecto de instalación eléctrica de A.T. en Pillapocas
Ubicación de la actuación	Brda. Pillapocas
Presupuesto aceptado	101.624,55 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
La contratación será por Diputación.	
Resolución.- Se concede licencia de obras	

Nº 4.- Promotor	Juan Antonio Ruiz Gordillo
Domicilio de notificaciones	San Juan, 25
Expediente Nº	185/04
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras.
Ubicación de la actuación	San Juan, 23
Presupuesto aceptado	81.000,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Deberá adjuntarse el informe favorable de cultura, el certificado de intervención del Arquitecto Técnico e impreso de estadística.

Resolución.- Se trasladará a Delegación de Cultura para informe previo.

Nº 5.- Promotor	Dña. Adela María Rozas Godoy
Domicilio de notificaciones	Avda. Manuel Rodríguez Rodríguez, 25. 29190 Puerto de la Torre. Málaga.
Expediente Nº	229/04
Objeto de la actuación	Construcción de nave agrícola
Ubicación de la actuación	Las Lagunillas, polígono 18, parcelas 287 y 288
Presupuesto aceptado	46.395,05 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses

Condiciones a que queda afecta

Deberá presentar la documentación reformada con una sola planta debidamente visada.

Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.

Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.

Resolución.- Se concede licencia una vez aportada la documentación requerida.

Nº 6.- Promotor	D. Manuel Gémar Cordero
Domicilio de notificaciones	Urb. San José, 2
Expediente Nº	246/04
Objeto de la actuación	Construcción de nave almacén agrícola
Ubicación de la actuación	Pan Seco, polígono 36, parcelas 129, 130 y 131
Presupuesto aceptado	15.000,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses

Condiciones a que queda afecta

Se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.

Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Resolución.- Se concede licencia de obras.

Nº 6.- Promotor	D. Francisco Jiménez Ayala
Domicilio de notificaciones	Almez, blq. 10, 2º-B
Expediente Nº	253/04
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar
Ubicación de la actuación	Urb. La Carraca, parcela 3.
Presupuesto aceptado	165.140,97 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá presentar el proyecto básico y de ejecución debidamente visado, los certificados de intervención de los técnicos y el impreso de estadística de edificación y vivienda.

Deberá corregir el alzado del cerramiento de parcela, según el Artículo VII.9.8. sobre vallas y cerramientos de parcela, los elementos sólidos y opacos de los cerramientos como máximo tendrán una altura de 1,20 metros y el resto con elementos ligeros hasta una altura de 2,30 metros.

Según el Art. 1.9.8 de las NN.SS. de planeamiento de Archidona, el Ayuntamiento no concederá licencias de edificación hasta que estén terminadas las obras de urbanización y recepcionadas, o se presente un aval bancario que garantice la ejecución de dichas obras.

Resolución.- Se concede licencia de obras, una vez se presente documentación requerida visada, con las correcciones antedichas y se concluyan o avalen las obras de urbanización.

Nº 7.- Promotor	D. Federico Daniel Bustos Arppe
Domicilio de notificaciones	Alameda de Andalucía, 38, 2 C. 29200 Antequera
Expediente Nº	264/04
Objeto de la actuación	Legalización y ampliación de vivienda unifamiliar
Ubicación de la actuación	Urb. El Mojón, parcela 8
Presupuesto aceptado	54.500,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses

Condiciones a que queda afecta

Para poder proceder a la legalización de la vivienda deberá presentar la autorización ante notario del vecino colindante por no cumplir la separación a linderos que se fija en 10.00 metros.

Para la concesión de la licencia deberá aportar nuevo plano de parcelas y plano de emplazamiento de éstas.

Al tratarse parte de la actuación de legalización de obras, deberá incoarse expediente sancionador.

Resolución.- Se deniega la legalización hasta tanto se aporte la documentación requerida.

Nº 8.- Promotor	D. Alberto Luque González
------------------------	---------------------------



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Domicilio de notificaciones	Almez, blq. 2, 2º A
Expediente Nº	288/04
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar aislada
Ubicación de la actuación	Urb. La Carraca, parcela 8.
Presupuesto aceptado	113.079,33 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta Para la concesión de la licencia deberá presentar los certificados de intervención de los técnicos y el impreso de estadística de edificación y vivienda. Deberá corregir el alzado del cerramiento de parcela, según el Artículo VII.9.8. sobre vallas y cerramientos de parcela, los elementos sólidos y opacos de los cerramientos como máximo tendrán una altura de 1,20 metros y el resto con elementos ligeros hasta una altura de 2,30 metros. Según el Art. 1.9.8 de las NN.SS. de planeamiento de Archidona, el Ayuntamiento no concederá licencias de edificación hasta que estén terminadas las obras de urbanización y recepcionadas, o se presente un aval bancario que garantice la ejecución de dichas obras.	
Resolución.- Se concede licencia de obras, una vez se presente documentación requerida, con las correcciones antedichas y se concluyan o avalen las obras de urbanización.	

Nº 9.- Promotor	Luis Miranda Lara
Domicilio de notificaciones	Nueva, 4, 2º A
Expediente Nº	294/04
Objeto de la actuación	Ampliación de caseta de aperos
Ubicación de la actuación	El Peto, polígono 49, parcela 31
Presupuesto aceptado	7.894,96 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta Para la concesión de la licencia deberá aportar la escritura de la propiedad y la ficha del catastro de rústica. Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición. Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.	
Resolución.- Se concede licencia una vez aportada documentación.	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Nº 10.- Promotor	D. José María Martos Sánchez
Domicilio de notificaciones	Avda. Juan de Molina, 25, 2º B. 29312 Villanueva del Rosario
Expediente Nº	319/04
Objeto de la actuación	Construcción de nave destinada a almacén de útiles de labranza.
Ubicación de la actuación	Cerro de la Cruz, polígono 19, parcelas 121 y 152.
Presupuesto aceptado	50.473,00
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
<p>En el proyecto de actuación expediente nº 137 presentó la escritura de la propiedad, las fichas catastrales y la vinculación agrícola, por tratarse de un suelo con protección compatible.</p> <p>Para la concesión de la licencia deberá aportar la ficha urbanística con el cumplimiento de dichos parámetros.</p> <p>Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.</p> <p>Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual de la intervención.</p>	
Resolución.- Se concede licencia una vez sea aportada la documentación.	

Nº 11.- Promotor	D. Alfonso Parejo Ruiz
Domicilio de notificaciones	Málaga 22, 1. 14900 Lucena Córdoba
Expediente Nº	320/04
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar
Ubicación de la actuación	Urb. La Carraca, parcela 7.
Presupuesto aceptado	206.524,05 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
<p>Deberá corregir el alzado del cerramiento de parcela, según el Artículo VII.9.8. sobre vallas y cerramientos de parcela, los elementos sólidos y opacos de los cerramientos como máximo tendrán una altura de 1,20 metros y el resto con elementos ligeros hasta una altura de 2,30 metros.</p> <p>Según el Art. 1.9.8 de las NN.SS. de planeamiento de Archidona, el Ayuntamiento no concederá licencias de edificación hasta que estén terminadas las obras de urbanización y recepcionadas, o se presente un aval bancario que garantice la ejecución de dichas obras.</p>	
Resolución.- Se concede licencia de obras, una vez se presente documentación con las correcciones antedichas y se concluyan o avalen las obras de urbanización.	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Nº 12.- Promotor	D. Manuel Astorga Pérez
Domicilio de notificaciones	Virgen de Gracia, 92
Expediente Nº	335/04
Objeto de la actuación	Construcción de nave almacén.
Ubicación de la actuación	Pago Matapobres, polígono 36, parcela 15
Presupuesto aceptado	15.000,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
<p>Para la concesión de la licencia deberá aportar el plano de emplazamiento con la ubicación de la nave almacén acotando la separación a linderos. Por ser uno de los linderos la carretera N-340 deberá pedir autorización a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Carreteras.</p> <p>Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.</p> <p>Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual de la intervención.</p>	
Resolución.- Se concede licencia de obras, una vez se presente la documentación reseñada.	

Nº 13.- Promotor	Excma. Diputación Provincial de Málaga
Domicilio de notificaciones	Plaza de la Marina s/n. 29071 Málaga
Expediente Nº	338/04
Objeto de la actuación	Obras de adaptación fase 1ª.
Ubicación de la actuación	Carrera, 104. Residencia San Carlos.
Presupuesto aceptado	50.086,21 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Resolución.- Se concede licencia de obras.	

Nº 14.- Promotor	Hermanos Sillero Jiménez
Domicilio de notificaciones	Villanueva de Tapia, 40
Expediente Nº	340/04
Objeto de la actuación	Construcción de 2 viviendas adosadas con cochera
Ubicación de la actuación	Urb. Chico Albériz, parcelas 79 y 80
Presupuesto aceptado	121.504,82 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá corregir los planos de secciones y alzados donde la altura no superará la máxima permitida de 7,00 m según el Art.VII.6.7. de las NN.SS; y según las ordenanzas del Plan Parcial correspondiente.

Deberá corregir la ficha urbanística no superando la edificabilidad del sector que es 1,012 m²/m²s, según el Plan Parcial del Sector SUR.AR-2.

Para la concesión de la licencia deberá aportar el Certificado de Intervención del Arquitecto Técnico o Aparejador.

Deberá corregirse el detalle de cerramiento de parcela según el Art.IV.4.5. de las NN.SS. de Archidona, los elementos de cierre de parcelas situados en los linderos públicos podrán alcanzar una altura máxima de 2,30 metros, debiendo realizarse con elementos sólidos como máximo hasta una altura de 1,20 metros.

Resolución.- Se concede licencia de obras, una vez sean subsanadas las deficiencias aludidas.

Nº 15.- Promotor	Chico Albériz S.L.
Domicilio de notificaciones	Virgen de los Dolores, 24
Expediente Nº	341/04
Objeto de la actuación	Construcción de cinco viviendas con cochera y aparcamientos.
Ubicación de la actuación	Urb. Montecristo, parcelas de 22 a 26.
Presupuesto aceptado	523.000,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Resolución.- Se concede licencia de obras.	

Nº 16.- Promotor	D. Jesús Francisco Fernández Becerra
Domicilio de notificaciones	Plaza de la Constitución, 1, 2, 2º-B
Expediente Nº	346/04
Objeto de la actuación	Rehabilitación de vivienda entre medianerías.
Ubicación de la actuación	Siles, 20
Presupuesto aceptado	61.860,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
Para la concesión de la licencia deberá presentar el certificado de intervención del arquitecto técnico o aparejador; deberá aportar el alzado compuesto con las fachadas de las viviendas medianeras.	
Por tratarse de una obra de demolición de parte de la vivienda deberá remitirse a la Consejería de Cultura para su informe.	
Resolución.- Queda pendiente, hasta tanto se aporte la documentación requerida y se emita Informe por la Delegación Provincial de Cultura.	



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Nº 17.- Promotor	D. John Edmund Roy Davis
Domicilio de notificaciones	Huertas del Río, (649638466)
Expediente Nº	351/04
Objeto de la actuación	Reforma de vivienda unifamiliar aislada.
Ubicación de la actuación	Huertas del Río
Presupuesto aceptado	18.138,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
Para la concesión de la licencia deberá aportar fotografías del estado actual.	
Resolución.- Se concede licencia una vez aporte las fotografías requeridas.	

Nº 17.- Promotor	Dña. María del Rosario Lara Cañizares
Domicilio de notificaciones	San Roque, 7
Expediente Nº	355/04
Objeto de la actuación	Vallado parcial de parcela.
Ubicación de la actuación	Las Lagunillas, polígono 18, parcela 121.
Presupuesto aceptado	2.401,70 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
Deberá utilizar valla de carácter cinégetico (art. IX.3.11-A.3). Así mismo y si la finca linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m. en ríos y de 10 m. en arroyos.	
En caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6 m. del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (art. 81.2 del Reglamento General de Ctras).	
Resolución.- Se concede licencia de obras con el cumplimiento de las condiciones aludidas.	

Nº 18.- Promotor	Dña. Gloria Aguilera Santiago
Domicilio de notificaciones	Salazar, 30
Expediente Nº	357/04
Objeto de la actuación	Vallado parcial de parcela.
Ubicación de la actuación	La Estación, polígono 3, parcela 20.
Presupuesto aceptado	1.660,75 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Deberá utilizar valla de carácter cinégetico (art. IX.3.11-A.3). Así mismo y si la finca linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m. en ríos y de 10 m. en arroyos.

En caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6 m. del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (art. 81.2 del Reglamento General de Ctras).

Resolución.- Se concede licencia de obras con el cumplimiento de las condiciones aludidas.

Nº 19.- Promotor	D. Luis Salazar Moreno
Domicilio de notificaciones	San Antonio, 7
Expediente Nº	358/04
Objeto de la actuación	Construcción de nave almacén.
Ubicación de la actuación	Ensanche Polígono Industrial, parcela D-4.
Presupuesto aceptado	60.184,20 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá presentar el plano de emplazamiento y planta corregido con la separación obligatoria a vial de 4,00 metros y el cumplimiento de las ordenanzas IND-1. Y la memoria con las circunstancias y características urbanísticas corregidas.

Deberá aportar el alzado del cerramiento de la parcela, según el Artículo VII.10.8.

Resolución.- Se concede licencia de obras, una vez aportada la documentación citada.

Nº 20.- Promotor	D. José Cruz Pozo
Domicilio de notificaciones	Constitución, 53. 29310, Vva. de Algaidas. Málaga.
Expediente Nº	362/04
Objeto de la actuación	Construcción de nave almacén de maquinaria agrícola.
Ubicación de la actuación	Los Panderones, polígono 4, parcela 20.
Presupuesto aceptado	15.000,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá aportar la ficha con la justificación urbanística del proyecto ajustándose a las ordenanzas de aplicación, el plano de situación respecto de las NN.SS. y la escritura de la propiedad.

Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.

Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.

Resolución.- Se concede licencia una vez sea aportada la documentación requerida.

Nº21.- Promotor	D. Juan Francisco Ruiz Medina
Domicilio de notificaciones	Piedrahita, 15
Expediente Nº	372/04
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar y semisótano
Ubicación de la actuación	Urb. Chico Albériz, parcela 224
Presupuesto aceptado	88.580,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses

Condiciones a que queda afecta

Según el Artículo IV.4.5. apartado 2 sobre vallas y cerramientos de parcela, los elementos sólidos y opacos de los cerramientos como máximo tendrán una altura de 1,20 metros y el resto con elementos ligeros hasta una altura de 2,30 metros. Deberá presentar el alzado de dicho cerramiento.

Deberá aportar el anexo de aire acondicionado con la posible ubicación de los aparatos.

Para la concesión de la licencia deberá presentar el proyecto completo debidamente visado, los certificados de intervención de los técnicos redactores y el impreso de estadística de edificación y vivienda.

Resolución.- Se concede licencia de obras, una vez sea aportada la documentación requerida.

Nº 22.- Promotor	D. Antonio Aranda Peláez
Domicilio de notificaciones	Hermanos Lafuente Alcántara, 1, 1º E
Expediente Nº	378/04
Objeto de la actuación	Construcción de nave almacén.
Ubicación de la actuación	Vega Alta, polígono 56, parcela 75
Presupuesto aceptado	12.985,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Para la concesión de la licencia deberá aportar el proyecto debidamente visado, el certificado de intervención del técnico redactor del proyecto y la ficha con la justificación urbanística del proyecto.

Al mismo tiempo se advierte al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave o caseta de aperos para uso de vivienda, y que el incumplimiento de cualquiera de estas normas daría lugar a la aplicación de la oportuna sanción e inicio del correspondiente expediente de demolición.

Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.

Resolución.- Se concede licencia una vez se aporte la documentación requerida.

Nº 23.- Promotor	D. Antonio Gálvez Moreno
Domicilio de notificaciones	Villanueva de Tapia, 24
Expediente Nº	382/04
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar
Ubicación de la actuación	Urb. La Ermita, parcela 18
Presupuesto aceptado	80.096,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses

Condiciones a que queda afecta

Deberá presentar el alzado del cerramiento de parcela corregido según el Artículo IV.4.5. apartado 2 sobre vallas y cerramientos de parcela, los elementos sólidos y opacos de los cerramientos como máximo tendrán una altura de 1,20 metros y el resto con elementos ligeros hasta una altura de 2,30 metros.

Para la concesión de la licencia deberá presentar los certificados de intervención de los técnicos redactores del proyecto, el proyecto debidamente visado y el impreso de estadística de edificación y vivienda.

Resolución.- Se concede licencia de obras, una vez sea presentada la documentación requerida.

Nº 24.- Promotor	D. Blas Paredes Romero
Domicilio de notificaciones	Cañuelo, 4
Expediente Nº	295/03
Objeto de la actuación	Nave para semillero de plantas autóctonas
Ubicación de la actuación	Las Lagunillas
Presupuesto aceptado	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Observaciones

La nueva documentación presentada no se corresponde con las naves almacén agrícola que se realizan en la zona, ni se justifica suficientemente en el proyecto la necesidad de ampliación con una segunda planta para almacenaje, accediendo a través de una escalera de caracol.

Según el Art. 52.6 de la LOUA en régimen de suelo no urbanizable deberán asegurar la preservación de la naturaleza de esta clase de suelo y garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno inmediato. Las obras que se han llevado a cabo no han tenido en cuenta estos parámetros, se ha realizado un desmonte con gran impacto visual y que no se contemplaba en el proyecto; por tanto deberán corregirse estos términos según dicho artículo.

Resolución.- Se deniega la licencia, debiendo el interesado restablecer la legalidad urbanística en los términos anteriormente expuestos.

Nº 25.- Promotor	D. Juan Cruz Molero
Domicilio de notificaciones	Puerto de los Claveles, 11
Expediente Nº	153/04
Objeto de la actuación	Estudio de Detalle
Ubicación de la actuación	UE.S-11 Estación de Salinas
Presupuesto aceptado	
Plazo de vigencia de la licencia	

Resolución.- Se aprueba inicialmente y se ordena información pública por veinte días con publicación en el B.O.P. y en un diario de máxima circulación, así como notificación individual a los titulares afectados.

Nº 26.- Promotor	D. Rafael López Fernández
Domicilio de notificaciones	Dehesa de los Montes, 18.300 Loja (Granada)
Expediente Nº	370/04
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar aislada.
Ubicación de la actuación	Urb. La Ermita, parcela 25.
Presupuesto aceptado	106.679,76 €
Plazo de vigencia de la licencia	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Observaciones:

Según las ordenanzas particulares del Plan Parcial del Sector SUR.S-3 y las Ordenanzas de las NN.SS. UAS-1 la altura máxima permitida es de 7,00 m; y la separación al lindero será de ½ de altura máxima.

Deberá corregir en la ficha de Declaración de Circunstancias y Normativa Urbanística el apartado anterior.

Según el Art. III.2.4. de las NN.SS. en todas las edificaciones de nueva planta se preverá una capacidad de almacenamiento de agua de al menos el consumo de dos días.

Deberá presentar el alzado del cerramiento de parcela según el Artículo IV.4.5. apartado 2 sobre vallas y cerramientos de parcela, los elementos sólidos y opacos de los cerramientos como máximo tendrán una altura de 1,20 metros y el resto con elementos ligeros hasta una altura de 2,30 metros.

Deberá aportar el anexo de aire acondicionado con la posible ubicación de los aparatos en cumplimiento de la circular

Deberá presentar los certificados de intervención de los técnicos redactores del proyecto.

Resolución.- Se deja pendiente la concesión de licencia, hasta tanto se subsanen las deficiencias reseñadas.

***** Previa declaración de urgencia, acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

10.- AUSAÍN S.A. con domicilio en C/. Juan Guerrero, nº 18, solicita licencia de obras para la construcción de diez viviendas, locales y aparcamientos en C/. Capilla de la Virgen de los Dolores, con arreglo al proyecto técnico reformado que acompaña. Los reunidos, visto el informe favorable emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, considerando que dicha promoción ya obtuvo licencia por esta Junta de Gobierno en sesión de 13 de enero pasado; considerando que las licencias son transmisibles según el art. 13.1 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal y que la reforma consiste en incluir una nueva planta de sótano que incrementa el presupuesto de la obra y en base al mismo habrá de liquidarse la licencia, los reunidos acuerdan por unanimidad, conceder la licencia interesada, debiéndose aportar previamente Cuestionario de estadística, proyecto ICT y Certificados de intervención de Arquitecto Técnico e Ingeniero de Telecomunicaciones.

11.- D^a María Isabel Vegas Jiménez, con domicilio en C/. Córdoba, nº 42, solicita licencia para la construcción de una caseta de aperos agrícolas en Paraje del Presidiario. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Sra. Arquitecta Municipal, acuerdan conceder la licencia interesada, siempre que la interesada aporte escritura de propiedad de la parcela; modifique la memoria indicando que se trata de suelo no urbanizable de protección compatible, siendo la parcela mínima de 10.000 m² y al mismo tiempo se advierte que en ningún momento podrá adaptarse la nave a vivienda, lo que daría lugar a la oportuna sanción e inicio de expediente de demolición y que también se deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas del entorno y en su caso, colocar plantación perimetral que impida el impacto visual de la actuación.

12.- Por Secretaría, se da cuenta del informe social emitido relacionado con la petición efectuada por D. Antonio Lara Torres, domiciliado en C/. Humildad, nº 3, interesando ayuda para sufragar los gastos de transporte que le ocasiona el tratamiento de rehabilitación de su toxicomanía que lleva a cabo en Antequera. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan autorizar la ayuda consistente en el abono de los gastos de transporte que el interesado acredite haber efectuado a lo largo del mes.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

13.- Igualmente se da cuenta del informe social emitido con relación a la petición efectuada por D^a. Antonia Santaella Amate, interesando que la vivienda que le fue adjudicada a su esposo D. Felipe Córdoba Marín, en C/. Santo Domingo, nº 3, sea puesta a su nombre, ya que en la sentencia de separación que aporta, se le concede a ella y sus hijos el uso de la vivienda. Los reunidos, previa deliberación y siendo informados de que en la actualidad dicha vivienda presenta una deuda de alquileres que asciende a 3.078,46 €, acuerdan participar a la interesada que antes de iniciarse los trámites para el cambio de titularidad, habrá de ser cancelada dicha deuda.

14.- Seguidamente se da cuenta del Pliego de Condiciones redactado para la contratación por procedimiento abierto y sistema de concurso y trámite de urgencia, la obra denominada “Urbanización Polígono Industrial, Zona Unidad de Transferencia, 4^a Fase”, incluida en P.P.O.S. 141/04. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad:

- 1.- Aprobar los referidos Pliegos de Condiciones Económico Administrativas, en sus propios términos.
- 2.- Convocar licitación y publicar anuncio en el B.O.P. para que en plazo de trece días naturales, los interesados formulen proposiciones.

15.- Igualmente, se da cuenta del Pliego de Condiciones Económico Administrativas, redactado para la contratación por procedimiento abierto, sistema de subasta y trámite de urgencia, de las obras denominadas “Urbanización Polígono Industrial, Zona Unidad de Transferencia, 3^a Fase”, incluida en P.P.O.S. 23/03. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad:

- 1.- Aprobar los referidos Pliegos de Condiciones Económico Administrativas, en sus propios términos.
- 2.- Convocar licitación y publicar anuncio en el B.O.P. para que en plazo de trece días naturales, los interesados formulen proposiciones.

16.- A petición de los vecinos residentes en el núcleo rural de la Fuente del Fresno, los reunidos por unanimidad, acuerdan trasladar el presente acuerdo a la Oficina de Correos de la localidad, para que se arbitre alguna fórmula que permita el reparto de correspondencia en el indicado núcleo.

17.- Conocida la petición de devolución de fianza interesada por la caseta de feria Kamikaze, representada por D. Antonio Angel Núñez de Castro Cansino; visto el informe facilitado por la oficina Técnica de Obras y Tesorería; los reunidos, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad depositada, mediante ingreso en la cuenta corriente que facilitan.

18.- D. Jesús Conde Ayala, con domicilio en C/. Almohalla, nº 39 de esta localidad, en representación de la familia, solicita se les conceda un espacio de veinte metros cuadrados en el cementerio de San Antonio y en parte del precio se valoren y reciban por el Ayuntamiento los nichos nº 2.042 y 2.314 de los que resulta titular D^a. Carmen Ayala Berrocal. Los reunidos, previa deliberación y en votación ordinaria, vistos los correspondientes informes de la Oficina de Obras y Negociado del Cementerio, acuerdan autorizar la propuesta formulada por el Sr. Conde Ayala, si bien deberá contactar previamente con la Oficina de Obras, para precisar el lugar concreto donde podrá realizar la construcción del Panteón.

19.- A propuesta de la Presidencia y dado el reiterado incumplimiento del horario de apertura de la Parada Terminal de Autobuses de Archidona, que se viene denunciando, los reunidos acuerdan



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

trasladar el presente acuerdo a Transportes Casado, instándoles una vez mas, al cumplimiento debido de sus obligaciones como concesionario.

20.- A propuesta de la Presidencia, los reunidos, acuerdan trasladar la presente resolución a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para que prevean la colocación de bandas sonoras, mejoren la semaforización y señalicen pasos de peatones de la travesía de N-342 en Archidona, por la Avda. de Pablo Picasso, hasta el Polígono Industrial.

Igualmente se ruega se señalice con la dirección a Archidona, la bifurcación de la A-92, direcciones Granada-Málaga-Sevilla, en las proximidades del Restaurante “Los Cordobeses”.

Así mismo se señalice la dirección de Archidona, en la A-92, cruce con la Carretera de Archidona a Alcaudete.

Por último que así mismo se proceda a la señalización de la dirección de Archidona, en la A-45, con la N-354 y en la bifurcación de las direcciones de Sevilla-Granada.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 4, 6, 7, 12 y 13.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3, 9, 10, 11, 17 y 18.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12’25 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCDTAL.,